



PROTOCOLO DE CONTINGENCIA **COLEGIO SAN LUIS**

1. Antecedentes Generales a considerar para plan de contingencia en caso de toma de establecimiento:

- Al concretarse una toma del establecimiento, se deben identificar, verificar los sitios y/o personas afectadas y la situación que se presenta.
- El hecho de que la infraestructura o personas se vean afectadas, se debe activar el plan y procedimiento de evacuación y seguridad escolar.
- Se da aviso telefónico a carabineros de Chile solicitando apoyo especializado para resguardo de alumnos, profesores y colaboradores.
- El coordinador general, es el Administrador del Colegio, quién se encargará de la coordinación con Carabineros de Chile y de la activación del plan de evacuación en coordinación con los coordinadores designados.
- Los coordinadores que se asignan por ciclo son los Directores de cada uno de sus ciclos, quienes asumirán el liderazgo al momento de activar el plan de evacuación.
- En caso de disturbios cercanos al colegio, se mantendrán los accesos cerrados al establecimiento. Todo hasta que los disturbios hayan finalizado.
- En caso de que exista o no afectación, el coordinador general, activa la alerta principal (campana del colegio en patio principal) que indica la existencia de un peligro a lo cual todo el personal y ocupantes deben estar atentos.
- Todos deben suspender sus actividades, apagar equipos, si da tiempo para ellos y estar atentos a la segunda señal, que indica evacuación.
- Si los eventos de afectación se salen de control o al evaluar la situación se determina que se debe evacuar, se activa la alerta de confirmación, lo que indica que se debe iniciar el proceso de evacuación y se deja en manos de los grupos especializados (carabineros y coordinador).
- Evitar el pánico, tratar de controlar a personas en este estado.
- Seguir las instrucciones del coordinador de evacuación.

2. Pasos a seguir según protocolo de toma del establecimiento Educativo:

- a. Profesores y colaboradores deberán suspender todo tipo de actividades y mantenerse en sus lugares de trabajos hasta recibir la señal de evacuación si fuera necesario. Para el caso de los docentes, es importante el resguardo de los alumnos que tengan a cargo al momento del suceso.
- b. El coordinador general, deberá dar aviso a carabineros de Chile entregando los detalles de lo ocurrido.
- c. Se activa el plan de evacuación, liderado por el coordinador, quién es el responsable de entregar la señal de aviso a los funcionarios del colegio. La evacuación será resguardada por carabineros de Chile y coordinador.

3. Plan de evacuación y zonas de seguridad:

a. Vías de Evacuación:

Todas las dependencias cuentan con vías de escapes, en los distintos pisos de la unidad educativa, son de material incombustible, las cuales están debidamente señalizada, con sistema de apertura hacia el exterior. Todas las dependencias del inmueble cuenta con más de una salida que garantiza una rápida y oportuna evacuación del edificio, las que están claramente identificadas en los planos de evacuación.

2. Zonas de Seguridad:

Se ha definido y señalizado la zona de seguridad lo que garantiza que frente a una evacuación todo el alumnado y personal se dirija a una zona única, lo que permitirá mantener el control de la situación. En la zona de seguridad existe un letrero de color amarillo con la leyenda ZONA DE SEGURIDAD. Se han determinado 3 zonas de seguridad (ZS) y sus rutas de evacuación en cada dependencia:

- **ZS1** ubicada en el sector patio párvulos destinados a los alumnos de PKA, PKB, PKC, KA , KB, KC
- **ZS2** ubicada en el sector patio primer ciclo destinados a los alumnos de 1º A 4º básicos.
- **ZS3** ubicada en el sector patio central destinado a los alumnos de 5º A 4º medio.